



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 2654/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Mariano Jose RODRIGUEZ CAPELO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Principios y Materiales Constructivos Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de diciembre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 2654/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2654/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Principios y Materiales Constructivos Industriales, sin tener aprobada previamente su correlativa



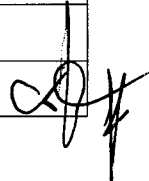
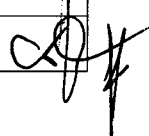
"2010" - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

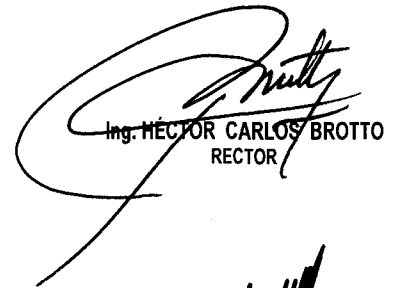
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Construcciones Civiles, al alumno Mariano Jose RODRIGUEZ CAPELO, Legajo N° 132428, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1849/2010

UTN
mel





Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior